

DECRETO N° 0430

NEUQUÉN, 04 MAY 2005

VISTO:

El Registro N° 0396/05 de la Dirección de Despacho, Dirección Municipal de Despacho, y la Nota N° 021/05 de la Dirección Centro de Documentación e Información; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se modifique el Decreto N° 0326/05, que reglamenta la Ordenanza N° 9019, referida al Servicio Público de Transporte de Pasajeros prestado mediante la modalidad taxis en la ciudad de Neuquén, entendiéndose que se ha incurrido en un error de tipeo al consignar el número del Artículo a reglamentar, siendo el correcto el Artículo 1º), el que dice: incorporase el Inciso n) al Artículo 17º) de la Ordenanza N° 5308 el que quedara redactado de la siguiente manera: " n) todos los vehículos afectados al servicio público de transporte de pasajeros prestado mediante la modalidad de taxi en la Ciudad de Neuquén, deberán contar obligatoriamente con sistema de localización y seguimiento vehicular satelital de los mismos";

Que corren agregadas, en fotocopia, las normas legales precedentemente mencionadas;

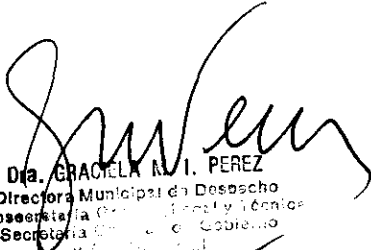
Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Artículo 1º) del Decreto ----- N° 0326/05, donde dice: "...Reglamentar el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 9019...", **debe decir:** "...Reglamentar el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9019..."; de acuerdo a lo solicitado mediante Nota N° 021/05


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Atención
Secretaría de Gobierno
y Planeación
Municipalidad de Neuquén

de la Dirección Centro de Documentación e Información -Dirección Municipal de Despacho.-

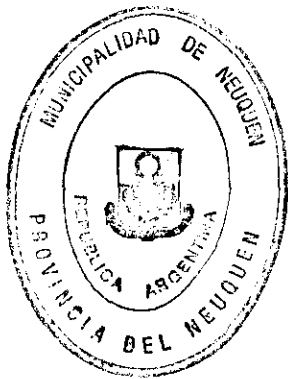
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

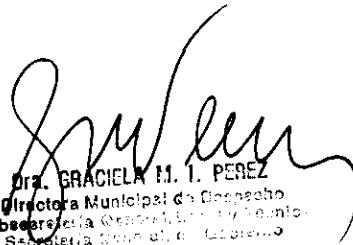
Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

DMM.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1515</u>
Fecha: <u>13 / 05 / 05</u>